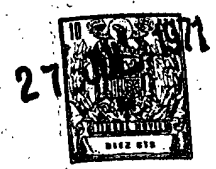


170512



Clasificación	
Clase	A 01
Subclase	b

Nº 170.512

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOAQUIN ALEIXANDRE ROCA

RESIDENCIA: VILLARREAL (CASTELLON).- Jose Nebot 55,

ENUNCIADO: EMBRAGUE PERFECCIONADO PARA MOTOCUL
TORES

Prioridad: Patente n.º del

1705122



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

170512 27



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Uti-
lidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos
a describir es proporcionar al mercado y al público en gene-
5 ral un embrague perfeccionado para motocultores, el cual me-
jora sensiblemente las cualidades practicas y funcionales
de los conocidos.

En los trabajos del campo, especialmente los na-
ranjales se requiere el concurso de los motocultores, pues-
10 to que son máquinas idoneas para dichos trabajos, ya que a
su funcionalidad añaden su simplicidad de manejo, robustez,
precio facilmente amortizable, etc. Dichos motocultores es-
tan diseñados de forma tal, que permiten el transporte del
usuario e incluso un remolque con carga por caminos vecina-
15 les y por carreteras de concurrido tráfico, con el consiguien-
te peligro de una posible rotura de cable del embrague, que
tenderia a dejar al motocultor embragado, con lo que aumen-
taria progresivamente la velocidad del mismo, repercutiendo
en el evidente peligro del usuario asi como de otros conduc-
20 tores, peatones, etc.

A las ventajas funcionales de los motocultores, -
como son su simplicidad de manejo, su solidez, su rentable
amortización, etc., que el solicitante perfeccionó en su Mo-
delo de Utilidad 150.348, consistente en un " MOTOCULTOR
25 PERFECCIONADO ", hay que añadir el perfeccionamiento con-
seguido en el sistema de embrague, el cual evita el peligro
de que el motocultor, quede embragado, cuando queda roto su
cable de conexiones al embrague, al tiempo que mediante la
inclusión de un resorte de tracción en el mencionado cable ,
30 quedan amortiguados los tirones bruscos producidos en el em-

170512
27



1 brague del motor.

5 A tal efecto, el embrague para motocultores que se solicita siendo de los del tipo que comprende una polea de salida del motor que a través de las correspondientes -
10 correas de transmisión transmite revoluciones a otra polea relacionada con la caja de velocidades de aplicación a las ruedas motrices y eje de salida de fuerza a herramientas, - mediante la tensión selectiva de dichas correas, caracterizado porque el rodillo que tensa selectivamente la correa de transmisión, está montado en la extremidad de un brazo articulado al chasis, que está vinculado al extremo de un cable que está unido a un extremo de un resorte de tracción a través de guías convencionales, estando el otro extremo del resorte relacionado con el extremo del cable de mando sobre el que tracciona una manilla excéntrica de modo que la tracción mantiene al rodillo presionando las correas de transmisión, elásticamente, realizando el embrague, mientras una rotura o destensión del cable ocasiona el desembrague.

15 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

20 La única figura muestra una perspectiva esquemática del motocultor, con la aplicación en el mismo del dispositivo de embrague que se solicita. Como puede observarse -
25 está constituido por la manilla excéntrica -1- articulada a la pértiga -2-, pudiendo presentar la manilla -1- dos posiciones estables: la superior que muestra el dibujo, en la cual se halla tirando del cable -3-, por medio del gancho -4- que sujeta al terminal del cable -3-, y la posición diametral

26-10-72

17051221



1 mente opuesta, en la que el gancho -4- desciende, quedando flojo el cable del embrague -3-.

5 El cable del embrague -3- está recubierto por la funda -5-, presentando un tramo constituido por un resorte de tracción -6-, estando vinculado el extremo opuesto del cable -3- con el rodillo tensor -7- a través de las guías convencionales -8-.

10 El rodillo tensor -7-, queda montado en la extremidad de un brazo -9- articulado al chasis del motocultor, estando operativamente destinado dicho rodillo -7- para ejercer la operación de tensado o destensado de las correas -10-, las cuales están dispuestas entre la polea -11- del motor y el volante -12-.

15 A su vez, el freno del motocultor está constituido por la palanca articulada -13-, que presenta acoplado el extremo del cable -14-, el cual actúa sobre las zapatas -15- internas en el volante -12-, de suerte que mediante dicha operación de frenado queda paralizado todo el tren de engranajes de la máquina, y por consiguiente las ruedas de tracción -16-.

20 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

25 El sistema objeto de esta solicitud introduce un tipo de embrague de una simplicidad total, utilizándose las mismas correas trapezoidales -10- de la polea -11- del motor, para que hagan las veces de embrague al ser tensadas o destensadas por el rodillo -7-, evitándose por consiguiente la existencia de piezas móviles, propensa a producir averías.

30 A tal efecto, y mediante el accionamiento selecti-

17051221



1 vo de la manilla excéntrica -1-, se consigue la tracción -
del cable -3-, el cual mantiene al rodillo -7- presionando
las correas de transmisión -10-, realizando el embrague, al
5 tiempo que en la rotura o destensión del cable -3-, el rodi-
llo -7- deja de presionar sobre las correas -10-, ocasionan-
do el desembrague.

Por último el cable -3- presenta un tramo consti-
tuido por un resorte de tracción -6-, el cual amortigua la
tracción del cable -3-. evitando los tirones bruscos en el
10 embrague del motor.

No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de -
15 derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más seña-
lados son las siguientes:

1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los
elementos constitutivos del embrague para motocultores se -
elaboran a través de un proceso simplificado, en cuanto a -
20 fases operativas, que es determinante de costos muy asequi-
bles en general.

2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organiza-
ción de los elementos constitutivos del embrague para moto-
cultores que permite un acoplamiento rápido entre piezas , -
25 practicable por mano de obra no especializada, lo que se tra-
duce en ahorros importantes de tiempo y energía, y,

3ª.- Novedad funcional, determinada por la forma
de actuar el rodillo tensor sobre las correas, que hace que
no exista riesgo alguno en que el conductor tenga la máquina
30 parada ante un "stop" de un cruce de la vía pública o en si-

1705127



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

170512²



1
5
10
15
20
25
30

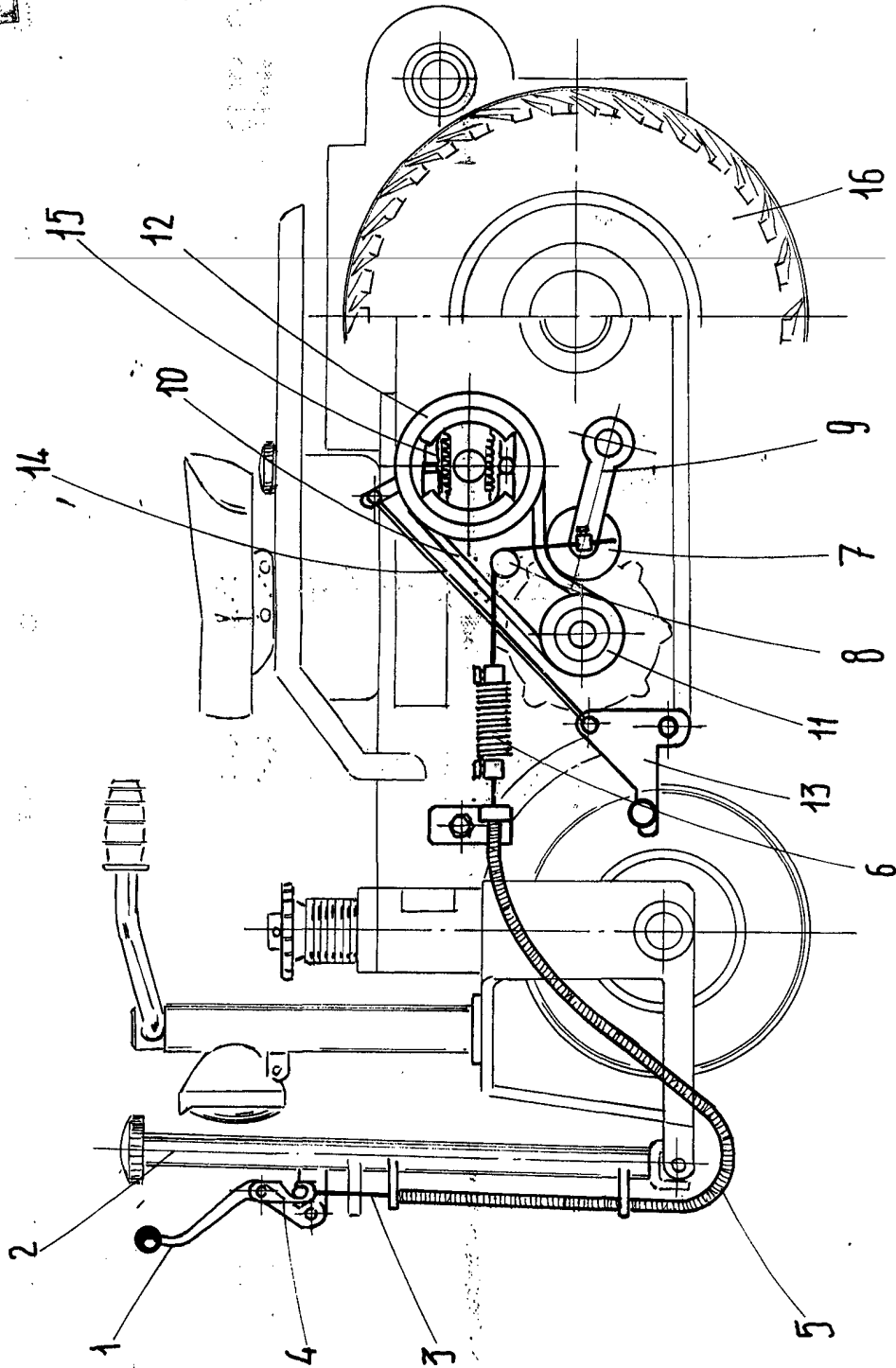
1^a.- EMBRAGUE PERFECCIONADO PARA MOTOCULTORES, del tipo que comprende una polea de salida del motor que a través de las correspondientes correas de transmisión transmite revoluciones a otra polea relacionada con la caja de velocidades de aplicación a las ruedas motrices y eje de salida de fuerza a herramientas, mediante la tensión selectiva de dichas correas, caracterizado porque el rodillo que tensa selectivamente las correas de transmisión, está montado en la extremidad de un brazo articulado al chasis, que está vinculado al extremo de un cable que está unido a un extremo de un resorte de tracción a través de guías convencionales; estando el otro extremo del resorte relacionado con el extremo del cable de mando sobre el que tracciona una manilla excéntrica de modo que la tracción del cable de mando, a través del resorte de tracción mantiene al rodillo presionando las correas de transmisión, elásticamente, realizando el embrague, mientras una rotura o destensión del cable ocasiona el desembrague.

2^a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita EMBRAGUE PERFECCIONADO PARA MOTOCULTORES ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 2 de julio de 1.971

BERNARDO UNGRIA
P.P.



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 2 de Julio de 19 71
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.